



NOTA DE INFORMACIÓN REFERENCIAL N° 32-2022-2023 GFDD/ASISP/DIDP

SANCIÓN POR RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

Grupo Funcional de Documentación Digital
Lima, 26 de setiembre de 2022

Av. Abancay 251, Edificio Complejo Legislativo -Of. 406, Cercado de Lima. Lima 1
Tel.: (511) 311-7777 Anexos 5431 y 5433
<https://www.congreso.gob.pe/Didp/>

SANCIÓN POR RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN

ÍNDICE

Presentación	3
1. Definiciones y conceptos relevantes	4
2. Órgano rector en materia de racismo y discriminación étnico-racial en el Perú	7
3. Comisión Nacional contra la Discriminación (CONACOD)	7
4. Documentación y roles de los organismos internacionales en materia de racismo y discriminación	7
5. Marco normativo aplicado en el Perú en materia de racismo y discriminación	10
6. Marco normativo aplicado en países iberoamericanos	17
• Argentina	17
• Bolivia	17
• Chile	18
• Colombia	18
• Costa Rica	18
• Ecuador	19
• España	19
• Guatemala	19
• Honduras	20
• México	20
• Panamá	20
• Paraguay	20
• Uruguay	21
7. Información estadística en relación a racismo y discriminación	21

PRESENTACIÓN

El Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria, a través del Área de Servicios de Investigación y Seguimiento Presupuestal ha elaborado la Nota de Información Referencial N° 32-2022–2023-GFDD/ASISP/DIDP, con el objetivo de brindar información respecto a la *Sanción por racismo y toda forma de discriminación*.

Para ello se ha revisado las fuentes de información disponibles y normativa que se aplica respecto a esta materia, en las entidades oficiales e instituciones especializadas del Perú, en los países iberoamericanos (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Uruguay) y en los organismos internacionales.

De esta forma, esperamos poder brindar información de utilidad para la toma de decisiones parlamentarias en relación con esta materia.

1. Definiciones y conceptos relevantes

La Real Academia Española define sanción¹ como:

sanción

Del lat. *sanctio*, -ōnis.

1. f. Pena que una ley o un reglamento establece para sus infractores.
2. f. Autorización o aprobación que se da a cualquier acto, uso o costumbre.
3. f. Acto solemne por el que el jefe del Estado confirma una ley o estatuto.
4. f. Mal dimanado de una culpa o yerro y que es como su castigo o pena.
5. f. Estatuto o ley.

La Agencia de la ONU para los Refugiados (UNHCR ACNUR) en su publicación web [¿Qué es el racismo y qué tipos de racismo hay?](#)² señala sobre el racismo:

Cuando hablamos de racismo estamos hablando de un tipo de discriminación, aquella que se produce cuando una persona o grupo de personas siente odio hacia otras por tener características o cualidades distintas, como el color de piel, idioma o lugar de nacimiento.

Una de las causas más comunes de las actitudes racistas puede encontrarse en el miedo a lo diferente o a las personas que vienen de otros países, por desconocimiento o falta de información al respecto.

La Organización de los Estados Americanos (OEA) define al racismo en su [Convención Interamericana contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia \(A-68\)](#)³.

4. El racismo consiste en cualquier teoría, doctrina, ideología o conjunto de ideas que enuncian un vínculo causal entre las características fenotípicas o genotípicas de individuos o grupos y sus rasgos intelectuales, culturales y de personalidad, incluido el falso concepto de la superioridad racial.

La [Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos \(OACNUDH\)](#)⁴ define a la discriminación como:

La discriminación es cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia u otro trato diferencial que se base directa o indirectamente por motivos prohibidos de discriminación y que tenga la intención o el efecto de anular o perjudicar el reconocimiento, el disfrute o el ejercicio, en igualdad de condiciones, de derechos humanos y libertades fundamentales en el ámbito político, económico, social, cultural o de cualquier otro campo de la vida pública.¹

¹ Real Academia Española (RAE). Diccionario de la Lengua Española. Sanción. Ver: <https://dle.rae.es/sanci%C3%B3n>

² Organización de las Naciones Unidas (ONU). Agencia de la ONU para los Refugiados (UNHCR ACNUR). Comité Español de ACNUR. Conciencia Social y económica. ¿Qué es el racismo y qué tipos de racismo hay? Marzo 2019. Ver: <https://eacnur.org/blog/que-es-el-racismo-y-tipos-de-racismo-tc-alt45664n-o-pstn-o-pst/>

³ Organización de los Estados Americanos (OEA). Convención Interamericana contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia (A-68). Ver: https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-68_racismo.asp

⁴ Organización de las Naciones Unidas (ONU). Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). 16.10. 2019. Ver: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/HRIndicators/SDG_Indicator_16b1_10_3_1_Metadata_SP.pdf

Asimismo, la OEA ha definido la discriminación en su [Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia \(A-69\)](#)⁵.

1. Discriminación es cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia, en cualquier ámbito público o privado, que tenga el objetivo o el efecto de anular o limitar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos humanos o libertades fundamentales consagrados en los instrumentos internacionales aplicables a los Estados Partes.

La discriminación puede estar basada en motivos de nacionalidad, edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, idioma, religión, identidad cultural, opiniones políticas o de cualquier otra naturaleza, origen social, posición socioeconómica, nivel de educación, condición migratoria, de refugiado, repatriado, apátrida o desplazado interno, discapacidad, característica genética, condición de salud mental o física, incluyendo infectocontagiosa, psíquica incapacitante o cualquier otra.

En el Perú, el Ministerio de Cultura mediante su [Plataforma oficial](#)⁶ [Alerta Contra el Racismo](#)⁷ señala a la discriminación como un delito y define la discriminación étnico-racial y el racismo.

LA DISCRIMINACIÓN ES UN DELITO.

[...]

¿QUÉ ES LA DISCRIMINACIÓN ÉTNICO-RACIAL?

Es todo trato diferenciado, excluyente o restrictivo hacia una persona o grupo, motivado por las características físicas (como el color y tipo de piel o cabello, facciones, estatura, entre otros) y étnico-culturales (lengua materna, acento o dejo, costumbres, indumentaria, símbolos, creencias y otras prácticas culturales o formas de vida, identificación y pertenencia a un grupo étnico o cultural) que tiene como resultado el limitar sus derechos y/o libertades fundamentales.

[DISCRIMINACIÓN Y RACISMO EN EL PERÚ](#)⁸

El racismo es un fenómeno social que tiene diferentes componentes que se materializa en la exclusión y vulneración de derechos y libertades de las personas. Es un problema que afecta gravemente a la sociedad peruana, más de la mitad de peruanos/as se ha sentido discriminado siendo las principales manifestaciones de discriminación la negativa a ser atendido/a, el trato diferenciado y las bromas*. Esto acentúa la desintegración nacional y profundiza las impidiendo un desarrollo basado en la igualdad y afectando principalmente a personas pertenecientes a pueblos indígenas, población afrodescendiente y personas de origen o ascendencias andina o amazónica.

1. [¿QUÉ ES EL RACISMO?](#)⁹

Hay diferentes definiciones sobre el racismo. Algunas enfatizan la dimensión ideológica, que se basa en la concepción de que hay personas inferiores respecto de otras por tener determinadas características físicas o culturales. Otras enfatizan la dimensión histórica y política del fenómeno, planteando que el racismo es un mecanismo de poder

⁵ Organización de los Estados Americanos (OEA). Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia (A-69). Ver: https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-69_discriminacion_intolerancia.asp

⁶ Perú. Resolución Ministerial 431-2015-MC. Declaran plataforma oficial del Ministerio a la Plataforma de Acción contra la Discriminación Étnico y/o Racial "Alerta Contra el Racismo". 23.11.2015. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1141158>

⁷ Perú. Ministerio de Cultura. Alerta Contra el Racismo. Ver: <https://alertacontraelracismo.pe/>

⁸ Perú. Ministerio de Cultura. Alerta Contra el Racismo. Discriminación y racismo en el Perú. Ver: <https://alertacontraelracismo.pe/discriminacion-y-racismo-en-el-peru>

⁹ Perú. Ministerio de Cultura. Alerta Contra el Racismo. Preguntas frecuentes. Ver: <https://alertacontraelracismo.pe/preguntas-frecuentes>

en la medida que exagera la tendencia humana a diferenciarnos y limita el reconocimiento de la diversidad cultural, basándose en diferentes argumentos (lo biológico, cultural, económico y/o étnico, etc.) con el objetivo de desarrollar un proyecto político, económico y social determinado.

En este sentido, podemos definir el racismo como aquel fenómeno social que determina nuestras relaciones cotidianas (ejemplo: cuando realizamos una 'broma' racista) y con el Estado (ejemplo: cuando se nos niega la atención en nuestra propia lengua en un establecimiento público) excluyendo a ciertas personas y grupos del ejercicio pleno de sus derechos.

La Defensoría del Pueblo en su publicación web [Vivir sin discriminación](#)¹⁰ expresa que:

La discriminación es el trato diferenciado o desigual que –sin justificación– se ejerce sobre una persona o grupo, ocasionando el menoscabo en el ejercicio o goce de sus derechos individuales o colectivos. Dicho trato no justificado se sustenta en motivos prohibidos por el ordenamiento jurídico.

La [Ley 28983](#)¹¹ Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en su artículo 2 establece el concepto de discriminación.

Artículo 2.- Del concepto de discriminación

Para los efectos de la presente Ley, se entiende por discriminación cualquier tipo de distinción, exclusión o restricción, basada en el sexo, que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de las personas, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad entre la mujer y el hombre, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra, en concordancia con lo establecido en la Constitución Política del Perú y en los instrumentos internacionales ratificados por el Estado peruano.

La [Política Nacional del Pueblo Afroperuano al 2030](#)¹² aprobada mediante [Decreto Supremo 005-2022-MC](#)¹³ establece los conceptos de discriminación étnico-racial y racismo.

Discriminación étnico-racial: Trato diferenciado, excluyente o restrictivo basado en el origen étnico-cultural de las personas (hábitos, costumbres, indumentaria, símbolos, formas de vida, sentido de pertenencia, idioma y creencias de un grupo social determinado), y/o en sus características físicas (color de piel, facciones, estatura, color de cabello, etc.) que tenga como objetivo o efecto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas en la esfera política, económica, social y cultural (Ministerio de Cultura, 2020).

Racismo: Ideología, o conjunto de ideas, basada en que los seres humanos podemos ser categorizados en razas. Esta categorización se fundamenta únicamente en características físicas y/o biológicas de los seres, y postula que dentro de ella existen algunas razas que son superiores a otras (Ministerio de Cultura, s.f.).

¹⁰Perú. Defensoría del Pueblo. Áreas Temáticas. Vivir sin discriminación. Ver: https://www.defensoria.gob.pe/areas_tematicas/vivir-sin-discriminacion/

¹¹Perú. Ley 28983. Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Artículo 2. 15.03.2007. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H939489>

¹²Perú. Ministerio de Cultura. Política Nacional del Pueblo Afroperuano al 2030. Mayo, 2022. Ver: https://spij.minjus.gob.pe/Graficos/Peru/2022/Junio/03/DS-005-2022-MC_01.pdf

¹³Perú. Decreto Supremo 005-2022-MC. Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional del Pueblo Afroperuano al 2030. 02.06.2022. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1315517>

2. Órgano rector en materia de racismo y discriminación étnico-racial en el Perú

La rectoría en materia de racismo y discriminación étnico-racial en el Perú la tiene el Ministerio de Cultura. Tiene las competencias y responsabilidad técnica y funcional para atender el problema. Implementa la [Intervención Nacional contra el Racismo](#)¹⁴.

Cabe señalar que el Ministerio de Cultura mediante el [Decreto Supremo 013-2021-MC](#)¹⁵ aprobó la creación del [“Servicio de Orientación frente a la Discriminación Étnico - Racial - ORIENTA”](#)¹⁶ para dar atención a los ciudadanos que reportan casos de discriminación étnico-racial, que incluye la denuncia ante las instancias correspondientes. Tiene 6 modalidades de atención, entre las cuales se encuentra la Plataforma [Alerta Contra el Racismo](#)¹⁷.

3. Comisión Nacional contra la Discriminación (CONACOD)

La [Comisión Nacional contra la Discriminación \(CONACOD\)](#)¹⁸ creada mediante el [Decreto Supremo 015-2013-JUS](#)¹⁹, es el órgano multisectorial de naturaleza permanente adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos encargado de realizar labores de seguimiento, fiscalización, emitir opiniones y brindar asesoramiento técnico al Poder Ejecutivo en el desarrollo de políticas públicas, programas, proyectos, planes de acción y estrategias en materia de igualdad y no discriminación.

4. Documentación y roles de los organismos internacionales en materia de racismo y discriminación

Uno de los principales propósitos de la [Organización de las Naciones Unidas \(ONU\)](#)²⁰ establecida en la [Carta de las Naciones Unidas](#)²¹ es realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales, así como desarrollar y estimular el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales sin hacer distinciones por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

¹⁴Perú. Ministerio de Cultura. Alerta Contra el Racismo. Intervención Nacional contra el Racismo. Ver: <https://alertacontraelracismo.pe/intervencion-nacional-contra-el-racismo>

¹⁵Perú. Decreto Supremo 013-2021-MC. Decreto Supremo que aprueba la creación del “Servicio de Orientación frente a la Discriminación Étnico - Racial - ORIENTA”. 19.07.2021. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1288236>

¹⁶Perú. Ministerio de Cultura. Nota de Prensa. Ministerio de Cultura crea ORIENTA un servicio para la atención oportuna de denuncias ciudadanas sobre actos de discriminación étnico-racial. 20.07.2021. Ver: <https://www.gob.pe/institucion/cultura/noticias/507366-ministerio-de-cultura-crea-orienta-un-servicio-para-la-atencion-oportuna-de-denuncias-ciudadanas-sobre-actos-de-discriminacion-etnico-racial>

¹⁷Perú. Ministerio de Cultura. Alerta Contra el Racismo. Ver: <https://alertacontraelracismo.pe/>

¹⁸Perú. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Comisión Nacional contra la Discriminación (CONACOD) <https://observatorioderechoshumanos.minjus.gob.pe/comision-nacional-contra-la-discriminacion-conacod/>

¹⁹Perú. Decreto Supremo 015-2013-JUS. Decreto Supremo que crea la Comisión Nacional contra la Discriminación. 05.12.2013. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1091476>

²⁰Organización de las Naciones Unidas (ONU). ¿Qué ha hecho y qué está haciendo la Organización de las Naciones Unidas para combatir el racismo y la discriminación racial? Ver: <https://ask.un.org/es/faq/313281>

²¹Organización de las Naciones Unidas (ONU). Carta de las Naciones Unidas. Ver: <https://www.un.org/es/about-us/un-charter>

La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas mediante su [Resolución 217 A \(III\) Carta Internacional de los Derechos del Hombre](#)²² del 10 de diciembre de 1948 aprobó la Declaración Universal de Derechos del Hombre, documento que como se señala en la publicación [Historia de la Declaración](#)²³ pasaría más tarde a ser la [Declaración Universal de los Derechos Humanos \(DUDH\)](#)²⁴, que establece los derechos fundamentales de todas las personas que deben protegerse a nivel mundial sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Ni distinción por condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona.

El 10 de diciembre de cada año se celebra el [Día de los Derechos Humanos](#)²⁵ en virtud de la [Resolución 423 \(V\)](#)²⁶ de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al ser el mismo día en que adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el año 1948.

Uno de las declaraciones de las Naciones Unidas que en materia de racismo y discriminación destacan es la [Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial](#)²⁷ proclamada el 20 de noviembre de 1963 por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la [Resolución 1904 \(XVIII\)](#)²⁸.

Posterior a este acontecimiento, el 21 de diciembre de 1965 con la [Resolución 2106 \(XX\)](#)²⁹ se adoptó y ratificó la [Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial](#)³⁰ como un instrumento relativo a la lucha contra la discriminación racial. El encargado de supervisar el cumplimiento del mandato de la Convención es el [Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial \(CERD\)](#)³¹

²²Organización de las Naciones Unidas (ONU). Resolución 217 A (III). Carta Internacional de los Derechos del Hombre. A. Declaración Universal de Derechos del Hombre. 10.12.1948. Ver: [https://undocs.org/es/A/RES/217\(III\)](https://undocs.org/es/A/RES/217(III))

²³Organización de las Naciones Unidas (ONU). Declaración Universal de Derechos Humanos. Historia de la Declaración. Ver: <https://www.un.org/es/about-us/udhr/history-of-the-declaration#:~:text=En%20su%20resoluci%C3%B3n%20217%20A,pero%20ninguna%20vot%C3%B3%20en%20contra.>

²⁴Organización de las Naciones Unidas (ONU). La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Ver: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

²⁵Organización de las Naciones Unidas (ONU). Día de los Derechos Humanos. 10 de diciembre. Ver: https://www.ohchr.org/es/about_us/human_rights_day

²⁶Organización de las Naciones Unidas (ONU). Resolución 423 (V). Día de los Derechos del Hombre. 04.12.1950. Ver: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/063/87/PDF/NR006387.pdf?OpenElement>

²⁷Organización de las Naciones Unidas (ONU). Resolución 1904 (XVIII). Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. 20.11.1963. Ver: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/189/18/PDF/NR018918.pdf?OpenElement>

²⁸Organización de las Naciones Unidas (ONU). Resolución 1904 (XVIII). Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial. 20.11.1963. Ver: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/189/18/PDF/NR018918.pdf?OpenElement>

²⁹Organización de las Naciones Unidas (ONU). Resolución 2106 (XX). Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. 21.12.1965. Ver: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/222/44/PDF/NR022244.pdf?OpenElement>

³⁰Organización de las Naciones Unidas (ONU). Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. 21.12.1965. Ver: https://www.ohchr.org/sites/default/files/cerd_SP.pdf

³¹Organización de las Naciones Unidas (ONU). Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD). Ver: <https://www.ohchr.org/en/treaty-bodies/cerd>

que trabaja para tomar medidas contra la injusticia de la discriminación racial y sus peligros.

El 21 de marzo de cada año se celebra el [Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial](#)³² en virtud de la [Resolución 2142 \(XXI\)](#) de fecha 26 de octubre de 1966³³.

[Otros instrumentos internacionales de la ONU](#)³⁴ para proteger contra el racismo y la discriminación:

- [Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio](#)³⁵
- [C100 - Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 \(núm. 100\)](#)³⁶
- [C111 - Convenio sobre la discriminación \(empleo y ocupación\), 1958 \(núm. 111\)](#)³⁷
- [Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza 1960](#)³⁸
- [Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales](#)³⁹
- [Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos](#)⁴⁰
- [Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales](#)⁴¹
- [Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer](#)⁴²

³²Organización de las Naciones Unidas (ONU). Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. 21 de marzo. Ver:

<https://www.un.org/es/observances/end-racism-day>

³³Organización de las Naciones Unidas (ONU). Resolución 2142 (XXI). Eliminación de todas las formas de discriminación racial. Proclama el 21 de marzo como Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. 26.10.1966. Ver:

<https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/006/77/IMG/NR000677.pdf?OpenElement>

³⁴Organización de las Naciones Unidas (ONU). Conferencias Racismo. Otros instrumentos internacionales. Ver:

<https://www.un.org/es/conferences/racism>

³⁵Organización de las Naciones Unidas (ONU). Resolución 260 (III) Prevención y sanción del delito de genocidio. Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio. 09.12.1948. Ver:

<https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NR0/047/25/IMG/NR004725.pdf?OpenElement>

³⁶Organización de las Naciones Unidas (ONU). Organización Internacional de Trabajo (OIT). C100 - Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100). Adoptado el 29.06.1951. Ver:

https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C100

³⁷Organización de las Naciones Unidas (ONU). Organización Internacional de Trabajo (OIT). C111 - Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111). Adoptado el 25.06.1958. Ver:

https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C111

³⁸Organización de las Naciones Unidas (ONU). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza 1960. Adoptada el 14 de diciembre de 1960. Entrada en vigor el 22.05.1962. Ver:

http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=12949&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

³⁹Organización de las Naciones Unidas (ONU). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Entrada en vigor: 03.01.1976. Ver:

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

⁴⁰Organización de las Naciones Unidas (ONU). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Entrada en vigor: 23.03.1976. Ver:

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>

⁴¹Organización de las Naciones Unidas (ONU). Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales. Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Aprobada y proclamada el 27.11.1978. Ver:

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-race-and-racial-prejudice>

⁴²Organización de las Naciones Unidas (ONU). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Adoptada el 18.12.1979. Entrada en vigor: 03.09.1981. Ver:

https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw_SP.pdf

- [Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones](#)⁴³
- [C169 - Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 \(núm. 169\)](#)⁴⁴
- [Convención sobre los Derechos del Niño](#)⁴⁵
- [Declaración de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia](#)⁴⁶
- [Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas](#)⁴⁷.
- [Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo](#)⁴⁸.

Los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en materia de racismo y discriminación acordaron:

- [Convención Americana sobre Derechos Humanos \(Pacto de San José\)](#)⁴⁹
- [Convención Interamericana contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia \(A-68\)](#)⁵⁰
- [Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia \(A-69\)](#)⁵¹,

5. Marco normativo aplicado en el Perú en materia de racismo y discriminación

La [Constitución Política del Perú](#)⁵² en el inciso 2 del artículo 2 establece que toda persona tiene derecho a la igualdad ante la ley y que nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole. Asimismo, en su artículo 26 se establece el respeto al principio de igualdad de oportunidades sin discriminación en la relación laboral.

⁴³Organización de las Naciones Unidas (ONU). Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones. Proclamada el 25.11.1981. Ver: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-all-forms-intolerance-and-discrimination>

⁴⁴Organización Internacional de Trabajo (OIT). C169 - Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169). Adopción: 27.06.1989. Entrada en vigor: 05.09.1991. Ver: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169

⁴⁵Organización de las Naciones Unidas (ONU). Convención sobre los Derechos del Niño. Entrada en vigor: 02.09.1990. Ver: https://www.ohchr.org/sites/default/files/crc_SP.pdf

⁴⁶Organización de las Naciones Unidas (ONU). Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Declaración. Reunión en Durban (Sudáfrica), del 31 de agosto al 8 de setiembre de 2001. Ver: https://www.un.org/es/events/pastevents/cmcr/durban_sp.pdf

⁴⁷Organización de las Naciones Unidas (ONU). Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Aprobada el 13.09.2007. Ver: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/Declaration_indigenous_sp.pdf

⁴⁸Organización de las Naciones Unidas (ONU). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo. Entró en vigor el 03.05.2008. Ver: <https://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>

⁴⁹Organización de los Estados Americanos (OEA). Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). 22.11.1969. Ver: https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm

⁵⁰Organización de los Estados Americanos (OEA). Convención Interamericana contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia (A-68). 05.06.2013. Ver: https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-68_racismo.asp

⁵¹Organización de los Estados Americanos (OEA). Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia (A-69). 05.06.2013. Ver: https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-69_discriminacion_intolerancia.asp

⁵²Perú. Constitución Política del Perú de 1993. 29.12.1993. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H682678>

En el [Acta de Suscripción del Acuerdo Nacional](#)⁵³, su segundo gran objetivo denominado Equidad y Justicia Social señala el compromiso de adoptar medidas para lograr generar oportunidades y así erradicar toda forma de inequidad y de discriminación.

A continuación, se presenta las leyes, decretos y resoluciones en materia de racismo y discriminación en el Perú. Destaca la [Ley 27270](#)⁵⁴ Ley Contra Actos de Discriminación, al incorporar el delito de discriminación en el artículo 323 del [Código Penal](#)⁵⁵. El precitado artículo ha sido modificado por el [Decreto Legislativo 1323](#)⁵⁶, norma que también modifica los artículos 46 y 108-B, el primero referido a ejecutar el delito bajo móviles de discriminación y el segundo que establece la pena privativa de libertad al que mata a una mujer por su condición de tal o por cualquier forma de discriminación contra ella.

Código Penal

Artículo 46. Circunstancias de atenuación y agravación

1. Constituyen circunstancias de atenuación, siempre que no estén previstas específicamente para sancionar el delito y no sean elementos constitutivos del hecho punible, las siguientes:

[...]

d) Ejecutar el delito bajo móviles de intolerancia o discriminación, tales como el origen, raza, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género, factor genético, filiación, edad, discapacidad, idioma, identidad étnica y cultural, indumentaria, opinión, condición económica, o de cualquier otra índole.

Artículo 108-B.- Femicidio

Será reprimido con pena privativa de libertad no menor de veinte años el que mata a una mujer por su condición de tal, en cualquiera de los siguientes contextos:

[...]

4. Cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con el agente.

Artículo 323.- Discriminación e incitación a la discriminación

El que, por sí o mediante terceros, realiza actos de distinción, exclusión, restricción o preferencia que anulan o menoscaban el reconocimiento, goce o ejercicio de cualquier derecho de una persona o grupo de personas reconocido en la ley, la Constitución o en los tratados de derechos humanos de los cuales el Perú es parte, basados en motivos raciales, religiosos, nacionalidad, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, idioma, identidad étnica o cultural, opinión, nivel socio económico, condición migratoria, discapacidad, condición de salud, factor genético, filiación, o cualquier otro motivo, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de tres años, o con prestación de servicios a la comunidad de sesenta a ciento veinte jornadas.

Si el agente actúa en su calidad de servidor civil, o se realiza el hecho mediante actos de violencia física o mental, a través de internet u otro medio análogo, la pena privativa de libertad será no menor de dos ni mayor de cuatro años e inhabilitación conforme a los numerales 1 y 2 del artículo 36.

⁵³Perú. Acuerdo Nacional. Acta de Suscripción del Acuerdo Nacional. 22.07.2002. Ver: <https://www.acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/acta-de-suscripcion-del-an-22-de-julio-del-2002/>

⁵⁴Perú. Ley 27270. Ley Contra Actos de Discriminación. 26.05.2000. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H791179>

⁵⁵ Perú. Decreto Legislativo 635. Código Penal. Artículos 46, 108-B323. 03.04.1991. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H682692>

⁵⁶Perú. Decreto Legislativo 1323. Decreto Legislativo que fortalece la lucha contra el femicidio, la violencia familiar y la violencia de género. Artículo 1. Modificación del artículo 323 del Código Penal. 05.01.2017. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1171571>

Norma	Denominación	Fecha de publicación
Decreto Legislativo 346 ⁵⁷	Gobierno Promulga Ley de Política Nacional de Población	06.07.1985
Decreto Legislativo 635 ⁵⁸	Código Penal	08.04.1991
Decreto Supremo 003-97-TR ⁵⁹	Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral	27.03.1997
Ley 26772 ⁶⁰	Disponen que las ofertas de empleo y acceso a medios de formación educativa no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato	17.04.1997
Ley 26842 ⁶¹	Ley General de Salud	20.07.1997
Ley 27270 ⁶²	Ley Contra Actos de Discriminación	29.05.2000
Ley 27337 ⁶³	Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes ⁶⁴	07.08.2000
Ley 28867 ⁶⁵	Ley que modifica el Artículo 323 del Código Penal	09.08.2006
Ley 28983 ⁶⁶	Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	16.03.2007
Decreto Supremo 004-2009-TR ⁶⁷	Precisan actos de discriminación en contra de las trabajadoras del hogar	30.03.2009
Ley 29414 ⁶⁸	Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud	02.10.2009

⁵⁷Perú. Decreto Legislativo 346. Gobierno Promulga Ley de Política Nacional de Población. Artículos IV, 10 y 15. 05.07.1985. Ver:

<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H734818>

⁵⁸ Perú. Decreto Legislativo 635. Código Penal. Artículo 323. 03.04.1991. Ver:

<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H682692>

⁵⁹Perú. Decreto Supremo 003-97-TR. Texto Único Ordenado del D. Leg. N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral. Artículos 29 y 30. 21.03.1997. Ver:

<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H774215>

⁶⁰Perú. Ley 26772. Disponen que las ofertas de empleo y acceso a medios de formación educativa no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato. 14.09.1997. Ver:

<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H774440>

⁶¹Perú. Ley 26842. Ley General de Salud. 15.07.1997. Artículos 1, 9, 11 y 15. Ver:

<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H775516>

⁶²Perú. Ley 27270. Ley Contra Actos de Discriminación. 26.05.2000. Ver:

<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H791179>

⁶³Perú. Ley 27337. Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes. 02.08.2000. Ver:

<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H793761>

⁶⁴ Perú. Código de los Niños y Adolescentes. Ley 27337. Artículo III del Título Preliminar y artículo 14. 02.08.2000. Ver:

<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H682689>

⁶⁵Perú. Ley 28867. Ley que modifica el Artículo 323 del Código Penal. 08.08.2006. Ver:

<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H923082>

⁶⁶Perú. Ley 28983. Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. 15.03.2007. Ver:

<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H939489>

⁶⁷Perú. Decreto Supremo 004-2009-TR. Precisan actos de discriminación en contra de las trabajadoras del hogar. 28.03.2009. Ver:

<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H984101>

⁶⁸Perú. Ley 29414. Ley que establece los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud. Artículo 1. 30.09.2009. Ver:

<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H995022>

Ley 29495 ⁶⁹	Ley de los consejos de consulta de las comunidades peruanas en el exterior	09.01.2010
Decreto Supremo 057-2010-RE ⁷⁰	Aprueban Reglamento de la Ley de los Consejos de Consulta de las Comunidades Peruanas en el Exterior	27.04.2010
Ley 29571 ⁷¹	Código de protección y defensa del consumidor	02.09.2010
Ley 29973 ⁷²	Ley General de la Persona con Discapacidad	24.12.2012
Ley 28044 ⁷³	Ley General de Educación	29.07.2013
Ley 30076 ⁷⁴	Ley que modifica el Código Penal, Código Procesal Penal, Código de Ejecución Penal y el Código de los Niños y Adolescentes y Crea Registros y Protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana	19.08.2013
Ley 30096 ⁷⁵	Ley de Delitos Informáticos se modifica el artículo 323 del Código Penal	22.10.2013
Decreto Supremo 015-2013-JUS ⁷⁶	Decreto Supremo que crea la Comisión Nacional contra la Discriminación	06.12.2013
Ley 30171 ⁷⁷	Ley que modifica la Ley 30096, Ley de Delitos Informáticos	10.03.2014
Ley 30220 ⁷⁸	Ley Universitaria	09.07.2014
Resolución Ministerial 0092-2015-JUS ⁷⁹	Aprueban Reglamento Interno de la Comisión Nacional contra la Discriminación	24.04.2015

⁶⁹Perú. Ley 29495. Ley de los consejos de consulta de las comunidades peruanas en el exterior. Artículo 4. 08.01.2010. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1000937>

⁷⁰Perú. Decreto Supremo 057-2010-RE. Aprueban Reglamento de la Ley de los Consejos de Consulta de las Comunidades Peruanas en el Exterior. Artículos 5, 33, 34 y 35. 26.04.2010. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1007669>

⁷¹Perú. Ley 29571. Código de protección y defensa del consumidor. Artículos 1, 38, 39, 64, 108, 112 y 125. 01.09.2010. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1015007>

⁷²Perú. Ley 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad. Artículos 3, 4, 8, 12, 26, 28. Cuarta, Quinta y Séptima Disposiciones Complementarias Modificadorias. 13.12.2012. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1069864>

⁷³Perú. Ley 28044. Ley General de Educación. Artículos 8, 19-A y 41A. 28.07.2013. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H848903>

⁷⁴Perú. Ley 30076. Ley que modifica el Código Penal, Código Procesal Penal, Código de Ejecución Penal y el Código de los Niños y Adolescentes y Crea Registros y Protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana. Artículo 1. 18.08.2013. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1084529>

⁷⁵Perú. Ley 30096. Ley de Delitos Informáticos. Cuarta Disposición Complementaria Modificatoria. 21.10.2013. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1088463>

⁷⁶Perú. Decreto Supremo 015-2013-JUS. Decreto Supremo que crea la Comisión Nacional contra la Discriminación. 05.12.2013. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1091476>

⁷⁷Perú. Ley 30171. Ley que modifica la Ley 30096, Ley de Delitos Informáticos. Artículo 4. 09.03.2014. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1097704>

⁷⁸Perú. Ley 30220. Ley Universitaria. Artículo 5. 08.07.2014. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1105565>

⁷⁹Perú. Resolución Ministerial 0092-2015-JUS. Aprueban Reglamento Interno de la Comisión Nacional contra la Discriminación. 22.04.2015. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1126475>

Decreto Supremo 002-2015-MC ⁸⁰	Decreto Supremo que crea el Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas u Originarias del Ministerio de Cultura	21.08.2015
Decreto Supremo 003-2015-MC ⁸¹	Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural ⁸²	28.10.2015
Ley 30364 ⁸³	Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	23.11.2015
Resolución Ministerial 431-2015-MC ⁸⁴	Declaran plataforma oficial del Ministerio a la Plataforma de Acción contra la Discriminación Étnico y/o Racial “Alerta Contra el Racismo”	25.11.2015
Ley 30487 ⁸⁵	Ley de promoción de los puntos de cultura	15.07.2016
Ley 30490 ⁸⁶	Ley de la Persona Adulta Mayor	21.07.2016
Decreto Supremo 004-2016-MC ⁸⁷	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú	22.07.2016
Decreto Supremo 019-2006-TR ⁸⁸	Aprueban Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo	29.10.2016
Decreto Legislativo 1350 ⁸⁹	Decreto Legislativo de Migraciones	07.01.2017
Decreto Supremo 007-2017-TR ⁹⁰	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2006-TR	31.05.2017

⁸⁰Perú. Decreto Supremo 002-2015-MC. Decreto Supremo que crea el Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas u Originarias del Ministerio de Cultura. 20.08.2015. Artículo 2. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1134678>

⁸¹Perú. Decreto Supremo 003-2015-MC. Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural. 27.10.2015. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1139065>

⁸²Perú. Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural. Lineamiento 1 del Eje III. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/Graficos/Peru/2015/Octubre/28/DS-003-2015-MC.pdf>

⁸³Perú. Ley 30364. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. 22.11.2015. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1141065>

⁸⁴Perú. Resolución Ministerial 431-2015-MC. Declaran plataforma oficial del Ministerio a la Plataforma de Acción contra la Discriminación Étnico y/o Racial “Alerta Contra el Racismo”. 23.11.2015. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1141158>

⁸⁵Perú. Ley 30487. Ley de promoción de los puntos de cultura. Artículos 7, 8 y 9. 14.07.2016. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1158144>

⁸⁶Perú. Ley 30490. Ley de la Persona Adulta Mayor. Artículos 3, 5, 27, 34, 35 y 36. 20.07.2016. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1158564>

⁸⁷Perú. Decreto Supremo 004-2016-MC. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú. 21.07.2016. Artículos 3, 13, 24 y 28 del Reglamento. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1158656>

⁸⁸Perú. Decreto Supremo 019-2006-TR. Aprueban Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo. Artículo 25. 28.10.2016. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H930717>

⁸⁹Perú. Decreto Legislativo 1350. Decreto Legislativo de Migraciones. Artículos VIII, 53, 54, 62 y 65. 06.01.2017. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1171669>

⁹⁰Perú. Decreto Supremo 007-2017-TR. Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2006-TR. 29.05.2017. Artículo 2. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1181638>

Decreto Legislativo 1323 ⁹¹	Decreto Legislativo que fortalece la lucha contra el feminicidio, la violencia familiar y la violencia de género	06.07.2017
Ley 30687 ⁹²	Ley de promoción de los derechos de las personas de talla baja	29.11.2017
Ley 30709 ⁹³	Ley que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres	27.12.2017
Decreto Supremo 002-2018-TR ⁹⁴	Aprueban Reglamento de la Ley N° 30709, Ley que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres	08.03.2018
Ley 30797 ⁹⁵	Ley que promueve la educación inclusiva, modifica el artículo 52 e incorpora los artículos 19-A y 62-A en la Ley 28044, Ley General de Educación	21.06.2018
Ley 30810 ⁹⁶	Ley que fomenta la cultura de paz y no violencia en la Educación Básica	07.07.2018
Decreto Legislativo 1375 ⁹⁷	Decreto Legislativo que modifica diversos artículos de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, sobre Educación Técnico - Productiva y dicta otras disposiciones	13.08.2018
Resolución Ministerial 347-2018-MC ⁹⁸	Aprueban Directiva “Lineamientos para prevenir y sancionar el racismo y la discriminación en el Ministerio de Cultura”	29.08.2018
Ley 30862 ⁹⁹	Ley que fortalece diversas normas para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar	25.10.2018
Decreto Supremo 011-2018-MC ¹⁰⁰	Aprueban el Reglamento de la Ley N° 30487, Ley de Promoción de los Puntos de Cultura	04.11.2018

⁹¹Perú. Decreto Legislativo 1323. Decreto Legislativo que fortalece la lucha contra el feminicidio, la violencia familiar y la violencia de género. Artículo 1. 05.01.2017. Ver:

<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1171571>

⁹²Perú. Ley 30687. Ley de promoción de los derechos de las personas de talla baja. Artículos 1 y 4. 28.12.2017. Ver:

<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1194887>

⁹³Perú. Ley 30709. Ley que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres. 26.12.2017. Ver:

<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1196832>

⁹⁴Perú. Decreto Supremo 002-2018-TR. Aprueban Reglamento de la Ley N° 30709, Ley que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres. 07.03.2018. Ver:

<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1202147>

⁹⁵Perú. Ley 30797. Ley que promueve la educación inclusiva, modifica el artículo 52 e incorpora los artículos 19-A y 62-A en la Ley 28044, Ley General de Educación. Artículo 2. 19.06.2018. Ver:

<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1209858>

⁹⁶Perú. Ley 30810. Ley que fomenta la cultura de paz y no violencia en la Educación Básica. Artículo 2. 05.07.2018. Ver:

<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1211022>

⁹⁷Perú. Decreto Legislativo 1375. Decreto Legislativo que modifica diversos artículos de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, sobre Educación Técnico - Productiva y dicta otras disposiciones. Artículo 3. 11.08.2018. Ver:

<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1213745>

⁹⁸Perú. Ministerio de Cultura. Resolución Ministerial 347-2018-MC. Aprueban Directiva “Lineamientos para prevenir y sancionar el racismo y la discriminación en el Ministerio de Cultura”. 28.08.2018. Ver:

<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1214926>

⁹⁹Perú. Ley 30862. Ley que fortalece diversas normas para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. Artículo 1. 24.10.2018. Ver:

<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1219446>

¹⁰⁰Perú. Decreto Supremo 011-2018-MC. Aprueban el Reglamento de la Ley N° 30487, Ley de Promoción de los Puntos de Cultura. Artículos 11, 13, 14, 21, 24, 25, 26 y 27. 02.11.2018. Ver:

<https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1220272>

Decreto Supremo 016-2019-MIMP ¹⁰¹	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento que regula el otorgamiento de ajustes razonables, designación de apoyos e implementación de salvaguardias para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad	25.08.2019
Decreto Supremo 009-2020-MC ¹⁰²	Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Cultura al 2030 ¹⁰³	21.07.2020
Decreto Supremo 009-2021-JUS ¹⁰⁴	Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos 2021-2025 ¹⁰⁵	11.06.2021
Decreto Supremo 013-2021-MC ¹⁰⁶	Decreto Supremo que aprueba la creación del “Servicio de Orientación frente a la Discriminación Étnico - Racial - ORIENTA”	20.07.2021
Ley 31307 ¹⁰⁷	Nuevo Código Procesal Constitucional	23.07.2021
Decreto Supremo 005-2022-MC ¹⁰⁸	Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional del Pueblo Afroperuano al 2030 ¹⁰⁹	03.06.2022
Decreto Supremo 005-2022-MIMP ¹¹⁰	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP	05.04.2022

¹⁰¹Perú. Decreto Supremo 016-2019-MIMP. Decreto Supremo que aprueba el Reglamento que regula el otorgamiento de ajustes razonables, designación de apoyos e implementación de salvaguardias para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. Artículo 5 del Reglamento. 23.08.2019. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1242375>

¹⁰²Perú. Decreto Supremo 009-2020-MC. Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Cultura al 2030. 20.07.2020. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1262828>

¹⁰³Perú. Política Nacional de Cultura al 2030. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/Graficos/Peru/2020/Julio/21/DS-009-2020-MC.pdf>

¹⁰⁴Perú. Decreto Supremo 009-2021-JUS. Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos 2021-2025. 10.06.2021. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1284776>

¹⁰⁵Perú. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos 2021-2025. Junio 2021. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/Graficos/Peru/2021/Junio/11/DS-009-2021-JUS.pdf>

¹⁰⁶Perú. Decreto Supremo 013-2021-MC. Decreto Supremo que aprueba la creación del “Servicio de Orientación frente a la Discriminación Étnico - Racial - ORIENTA”. 19.07.2021. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1288236>

¹⁰⁷Perú. Ley 31307. Nuevo Código Procesal Constitucional. Artículos 44, 57 y 58. 21.07.2021. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1288461>

¹⁰⁸Perú. Decreto Supremo 005-2022-MC. Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional del Pueblo Afroperuano al 2030. 02.06.2022. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1315517>

¹⁰⁹Perú. Política Nacional del Pueblo Afroperuano al 2030. Mayo, 2022. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/Graficos/Peru/2022/Junio/03/DS-005-2022-MC.pdf>

¹¹⁰Perú. Decreto Supremo 005-2022-MIMP. Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP. Artículo 1. 04.04.2022. Ver: <https://spij.minjus.gob.pe/spij-ext-web/detallenorma/H1309240>

6. Marco normativo aplicado en países iberoamericanos

País	Norma	Denominación
Argentina	Ley N° 24.430 Constitución de la Nación Argentina ¹¹¹	Ordénase la publicación del texto oficial de la Constitución Nacional (sancionada en 1853 con las reformas de los años 1860, 1866, 1898, 1957 y 1994)
Argentina	Ley N° 23.592 ¹¹²	Actos Discriminatorios. Adóptanse medidas para quienes arbitrariamente impidan el pleno ejercicio de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional
Argentina	Ley 11179 ¹¹³	Código Penal de la Nación Argentina
Argentina	Ley N° 24.515 ¹¹⁴	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. Creación, objeto y Domicilio. Atribuciones y Funciones. Autoridades. Recursos. Disposiciones Finales
Argentina	Ley 25.608 ¹¹⁵	Actos Discriminatorios. Incumplimiento en la Exhibición de Normas Antidiscriminatorias. Modificación de la Ley N° 23.592
Argentina	Decreto 184/2005 ¹¹⁶	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. Transfiérese el citado Instituto, organismo descentralizado del ámbito del Ministerio del Interior, a la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Argentina	Decreto 118/2019 ¹¹⁷	Código Procesal Penal Federal. DECTO-2019-118-APN-PTE - Apruébase texto ordenado
Bolivia	Constitución Política del Estado ¹¹⁸	Constitución Política del Estado
Bolivia	Ley 10426 ¹¹⁹	Código Penal

¹¹¹ Argentina. Ley N° 24.430. Constitución de la Nación Argentina. Ordénase la publicación del texto oficial de la Constitución Nacional (sancionada en 1853 con las reformas de los años 1860, 1866, 1898, 1957 y 1994). Artículos 8, 14, 43 y 75. 03.01.1995. Ver:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

¹¹² Argentina. Ley N° 23.592. Actos Discriminatorios. Adóptanse medidas para quienes arbitrariamente impidan el pleno ejercicio de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional. 23.08.1988. Ver:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20465/norma.htm>

¹¹³ Argentina. Ley 11179 (T.O. 1984 actualizado). Código Penal de la Nación Argentina. Artículo 80. 30.09.1991. Ver:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/textact.htm>

¹¹⁴ Argentina. Ley N° 24.515. Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. Creación, objeto y Domicilio. Atribuciones y Funciones. Autoridades. Recursos. Disposiciones Finales. 28.07.1995. Ver:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25031/norma.htm>

¹¹⁵ Argentina. Ley 25.608. Actos Discriminatorios. Incumplimiento en la Exhibición de Normas Antidiscriminatorias. Modificación de la Ley N° 23.592. 05.07.2002. Ver:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/75000-79999/75734/norma.htm>

¹¹⁶ Argentina. Decreto 184/2005. Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. Transfiérese el citado Instituto, organismo descentralizado del ámbito del Ministerio del Interior, a la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. 07.03.2015. Ver:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/100000-104999/104402/norma.htm>

¹¹⁷ Argentina. Decreto 118/2019. Código Procesal Penal Federal. DECTO-2019-118-APN-PTE - Apruébase texto ordenado. Artículos 30 y 84. 07.02.2019. Ver:

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/315000-319999/319681/norma.htm>

¹¹⁸ Bolivia. Constitución Política del Estado. Artículos 9, 14, 17, 18, 46, 48, 59, 68, 71, 86, 222, 255, 323, 395 y 402. 07.02.2009. Ver:

<http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/app/webroot/archivos/CONSTITUCION.pdf>

¹¹⁹ Bolivia. Ley 10426. Código Penal. Artículos 40 Bis, 281 quinquies, 281 sexies, 281 septies, 281 octies, 281 nonies. 23.08.1972. Ver:

http://www.silep.gob.bo/norma/4368/ley_actualizada

Bolivia	Ley N° 045 Ley de 8 de octubre de 2010 ¹²⁰	Ley contra el racismo y toda forma de discriminación
Bolivia	Decreto Supremo N° 0762 ¹²¹	Reglamento a la Ley contra el racismo y toda forma de discriminación
Chile	Decreto 100 Constitución Política de la República de Chile ¹²²	Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile
Chile	Código Penal ¹²³	Código Penal
Chile	Ley 20609 ¹²⁴	Establece medidas contra la discriminación
Chile	Decreto 554 ¹²⁵	Deroga disposiciones que indica contrarias a la Ley 20.609, que establece medidas contra la discriminación
Colombia	Constitución Política de Colombia 1991 ¹²⁶	Constitución Política de Colombia 1991
Colombia	Ley 599 de 2000 ¹²⁷	Por la cual se expide el Código Penal
Colombia	Ley 1482 de 2011 ¹²⁸	Por medio de la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones
Colombia	Ley 1752 de 2015 ¹²⁹	Por medio de la cual se modifica la Ley 1482 de 2011, para sancionar penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad
Costa Rica	Constitución Política de la República de Costa Rica ¹³⁰	Constitución Política de la República de Costa Rica
Costa Rica	Ley 4230 del 21/11/1968 ¹³¹	Ley contra la Discriminación Racial

¹²⁰Bolivia. Ley N° 045. Ley de 8 de octubre de 2010. Ley contra el racismo y toda forma de discriminación. 08.10.2010.

Ver:

<http://gacetaoficialdebolivia.gob.bo/edicions/view/178NEC>

¹²¹Bolivia. Decreto Supremo N° 0762. Reglamento a la Ley contra el racismo y toda forma de discriminación. 05.01.2011.

Ver:

<http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/view/138928>

¹²²Chile. Decreto 100. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile. Artículos 1 y 19. 17.09.2005. Ver:

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302>

¹²³Chile. Código Penal. Artículos 12, 150 A y 390 ter. 12.11.1874. Ver:

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1984&idParte=0>

¹²⁴Chile. Ley 20609. Establece medidas contra la discriminación. 12.07.2012. Ver:

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1042092>

¹²⁵Chile. Decreto 554. Deroga disposiciones que indica contrarias a la Ley 20.609, que establece medidas contra la discriminación. 12.09.2012. Ver:

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1049631>

¹²⁶Colombia. Constitución Política de Colombia 1991. Artículos 5, 13 y 43. 13.06.1991. Ver:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/constitucion-politica>

¹²⁷Colombia. Ley 599 de 2000. Por la cual se expide el Código Penal. Artículos 58, 134A, 134B, 134C, 134D, 137, 147, 166 y 178. 24.07.2000. Ver:

<https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1663230>

¹²⁸Colombia. Ley 1482 de 2011. Por medio de la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones. Ver:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1482_2011.html

¹²⁹Colombia. Ley 1752 de 2015. Por medio de la cual se modifica la Ley 1482 de 2011, para sancionar penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad. 03.06.2015. Ver:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1752_2015.html#:~:text=Esta%20ley%20tiene%20por%20objeto,y%20dem%C3%A1s%20razones%20de%20discriminaci%C3%B3n.

¹³⁰Costa Rica. Constitución Política de la República de Costa Rica. Artículos 33, 68 y 95. 07.11.1949.

https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=871

¹³¹Costa Rica. Ley 4230 del 21/11/1968. Ley contra la Discriminación Racial. 21.11.1968. Ver:

Costa Rica	Ley 4466 del 19/11/1969 ¹³²	Ref. Ley 4230 sobre discriminación racial (art.1-2)
Costa Rica	Ley 4573 del 04/05/1970 ¹³³	Código Penal
Costa Rica	Decreto Ejecutivo 38140 del 26/11/2013 ¹³⁴	Política Nacional para un Sociedad libre de racismo, discriminación racial y xenofobia 2014-2025 y su Plan de Acción
Ecuador	Constitución de la República del Ecuador ¹³⁵	Constitución de la República del Ecuador
Ecuador	Código Orgánico Integral Penal, COIP ¹³⁶	Código Orgánico Integral Penal, COIP
España	Constitución Española ¹³⁷	Constitución Española
España	Ley Orgánica 10/1995 ¹³⁸	Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal
España	Ley 62/2003 ¹³⁹	Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social
España	Ley 19/2007 ¹⁴⁰	Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte
Guatemala	Constitución Política de la República de Guatemala ¹⁴¹	Constitución Política de la República de Guatemala
Guatemala	Decreto Número 17-73 ¹⁴²	Código Penal

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=34168&nValor3=36028¶m2=1&strTipM=TC&Resultado=8&strSim=simp

¹³²Costa Rica. Ley 4466 del 19/11/1969. Ref. Ley 4230 sobre discriminación racial (art.1-2). 19.11.1969. Ver:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=38392&nValor3=40475¶m2=1&strTipM=TC&Resultado=7&strSim=simp

¹³³Costa Rica. Ley 4573 del 04/05/1970. Código Penal. Artículos 371 y 373. 04.05.1970. Ver:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=5027&nValor3=5321&strTipM=TC

¹³⁴Costa Rica. Decreto Ejecutivo 38140 del 26/11/2013. Política Nacional para un Sociedad libre de racismo, discriminación racial y xenofobia 2014-2025 y su Plan de Acción. 26.11.2013. Ver:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=76602&nValor3=95688&strTipM=TC

¹³⁵Ecuador. Constitución Política de la República del Ecuador. Artículos 3, 11, 19, 28, 43, 46, 48, 57, 65, 66, 77, 88, 108, 158, 160, 230, 329, 331, 332, 334, 340, 341, 393 y 416. 20.10.2008. Ver:

<https://www.cosede.gob.ec/wp-content/uploads/2019/08/CONSTITUCION-DE-LA-REPUBLICA-DEL-ECUADOR.pdf>

¹³⁶Ecuador. Código Orgánico Integral Penal, COIP. Artículos 47, 48, 176 y 177. 10.02.2014. Ver:

<https://biblioteca.defensoria.gob.ec/bitstream/37000/3427/1/C%3%b3digo%20Org%3%a1nico%20Integral%20Penal.pdf>

¹³⁷España. Constitución Española. 27.12.1978. Artículos 1, 9, 10, 13, 14 y 35. Ver:

<https://www.boe.es/legislacion/documentos/ConstitucionCASTELLANO.pdf>

¹³⁸España. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Artículos 22, 83, 170, 173, 174, 314, 510, 511, 512, 515, 607 y 611. 23.11.1995. Ver:

<https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/23/10/con>

¹³⁹España. Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social. Capítulo III del Título II. 30.12.2003. Ver:

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-23936-consolidado.pdf>

¹⁴⁰España. Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte. 11.07.2007. Ver:

<https://www.boe.es/eli/es/l/2007/07/11/19/dof/spa/pdf>

¹⁴¹Guatemala. Constitución Política de la República de Guatemala. Artículos 4, 19, 50, 69, 71, 73, 93 y 102. 31.05.1985. Ver:

https://www.congreso.gob.gt/assets/uploads/congreso/marco_legal/ab811-cprg.pdf

¹⁴²Guatemala. Decreto Número 17-73. Código Penal. Artículo 202 y 202. BIS. 27.07.1973. Ver:

http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnálisisDocumentaciónJudicial/cds/Cds%20compilaciones/Compilación%20Leyes%20Penales/expedientes/01_CodigoPenal.pdf

Guatemala	Decreto Número 57-2002 ¹⁴³	Reforma al Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República
Honduras	Decreto Numero N° 131 Constitución de la República de Honduras ¹⁴⁴	Constitución de la República de Honduras
Honduras	Decreto No. 130-2017 ¹⁴⁵	Código Penal
México	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ¹⁴⁶	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
México	Código Penal Federal ¹⁴⁷	Código Penal Federal
México	Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación ¹⁴⁸	Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación
Panamá	Constitución Política de la República de Panamá ¹⁴⁹	Constitución Política de la República de Panamá
Panamá	Ley No. 14 ¹⁵⁰	Que adopta el Código Penal
Panamá	Ley 7 ¹⁵¹	Que adopta medidas para prevenir, prohibir y sancionar actos discriminatorios y dicta otras disposiciones
Paraguay	Constitución de la República del Paraguay ¹⁵²	Constitución de la República del Paraguay
Paraguay	Ley N° 1160 ¹⁵³	Código Penal
Paraguay	Ley N° 6940 ¹⁵⁴	Establece mecanismos y procedimientos para prevenir y sancionar actos de racismo y

¹⁴³Guatemala. Decreto Número 57-2002. Reforma al Código Penal, Decreto Número 17-73 del Congreso de la República. Ver: https://www.congreso.gob.gt/detalle_pdf/decretos/425

¹⁴⁴Honduras. Decreto Numero N° 131. Constitución de la República de Honduras. Artículos 60, 128 y 151. 11.01.1982. Ver: [https://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/ConstituciondeLaRepublica\(actualizadanoviembre2021\).pdf](https://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/ConstituciondeLaRepublica(actualizadanoviembre2021).pdf)

¹⁴⁵Honduras. Decreto No. 130-2017. Código Penal. Artículos 144, 210, 211, 212, 213, 214, 216, 217 y 295. 31.01.2019. Ver: [https://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/CodigoPenalNo130-2017\(actualizadonoviembre2021\).pdf](https://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/CodigoPenalNo130-2017(actualizadonoviembre2021).pdf)

¹⁴⁶México. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 1, 2, 3, 4, 6 y 29. 05.02.1917. Ver: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/646405/CPEUM_28-05-21.pdf

¹⁴⁷México. Código Penal Federal. Artículos 149 Ter y 316. 14.08.1931. Ver: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Codigo_Penal_Federal.pdf

¹⁴⁸México. Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación. 11.06.2003. Ver: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPED.pdf>

¹⁴⁹Panamá. Constitución Política de la República de Panamá. Artículos 19, 39, 67, 94, 139 y 300. 11.10.1972. Ver: <https://www.constitucion.gob.pa/tmp/file/1/Texto-editado-por-la-Asamblea-Nacional.pdf>

¹⁵⁰Panamá. Ley No. 14. Que adopta el Código Penal. Artículos 132, 178, 440 y 446. 18.05.2007. Ver: <https://www.organojudicial.gob.pa/uploads/blogs.dir/2/2021/06/462/codigo-penal-actualizado-al-mes-de-diciembre-de-2020-1.pdf>

¹⁵¹Panamá. Ley 7. Que adopta medidas para prevenir, prohibir y sancionar actos discriminatorios y dicta otras disposiciones. 14.02.2018. Ver: https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28465_A/66081.pdf

¹⁵²Paraguay. Constitución de la República del Paraguay. Artículos 27, 46, 47, 48, 58, 73, 74, 88 y 286. 20.06.1992. Ver: <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/9580/constitucion-nacional->

¹⁵³Paraguay. Ley N° 1160. Código Penal. Artículo 233. 26.11.1997. Ver: <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/3497/codigo-penal#:~:text=Nadie%20ser%C3%A1%20sancionado%20con%20una,omisi%C3%B3n%20que%20motive%20la%20sanci%C3%B3n.>

¹⁵⁴Paraguay. Ley N° 6940. Establece mecanismos y procedimientos para prevenir y sancionar actos de racismo y discriminación hacia las personas afrodescendientes. 20.07.2022. Ver:

		discriminación hacia las personas afrodescendientes
Uruguay	Constitución de la República Oriental del Uruguay ¹⁵⁵	Constitución de la República Oriental del Uruguay
Uruguay	Ley N° 9.155 ¹⁵⁶	Código Penal
Uruguay	Ley N° 17817 ¹⁵⁷	Declaración de Interés Nacional. Lucha contra el racismo la xenofobia y toda otra forma de discriminación

7. Información estadística en relación a racismo y discriminación

En este acápite se muestra estadística en relación a racismo y discriminación.

4.1. [I Encuesta Nacional Percepciones y actitudes sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico-Racial. Principales Resultados](#)¹⁵⁸ del Ministerio de Cultura de Perú.

La Encuesta fue aplicada a 3,781 personas entre 18 y 70 años de las 25 regiones del país. Tuvo una muestra adicional de 455 personas de los grupos: quechuas y aimaras, nativos(as) de la Amazonía y afroperuanos(as).

De los resultados, podemos observar que las dos (2) principales causas por las que las personas encuestadas creían habían sido discriminadas fueron por su color de piel (28%) y su nivel de ingresos/dinero (20%).

I Encuesta Nacional Percepciones y actitudes sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico-Racial. Principales Resultados del Ministerio de Cultura de la República del Perú 2008

Cuadro 1
Pregunta: ¿Por qué razones cree que es discriminado/a usted?

Razones	Resultado en %
Por su color de piel	28%
Por su nivel de ingresos/dinero	20%
Por sus rasgos faciales o físicos	17%
Por su lugar de procedencia	16%
Por su forma de hablar	15%

<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/10547/ley-n-6940-establece-mecanismos-y-procedimientos-para-prevenir-y-sancionar-actos-de-racismo-y-discriminacion-hacia-las-personas-afrodescendientes>

¹⁵⁵Uruguay. Constitución de la República Oriental del Uruguay. Artículo 8. Enero 1967. Ver: <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/constitucion>

¹⁵⁶Uruguay. Ley N° 9.155. Código Penal. Artículos 149-BIS, 149-TER y 312. 04.12.1933. Ver: <https://www.impo.com.uy/bases/codigo-penal/9155-1933>

¹⁵⁷Uruguay. Ley N° 17817. Declaración de Interés Nacional. Lucha contra el racismo la xenofobia y toda otra forma de discriminación. 06.09.2004. Ver: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/17817-2004>

¹⁵⁸Perú. Ministerio de Cultura (MINCUL). I Encuesta Nacional Percepciones y actitudes sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico-Racial. Principales Resultados. 2018. Ver: <https://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/primeros-resultados-encuesta-discriminacion.pdf>

Por sus costumbres	14%
Por su vestimenta	12%
Por su grado de educación	11%
Por el idioma o lengua que hablan	6%
Porque se le asocia a delincuencia	4%
Por su sexo o género	3%
No precisa	11%

Fuente: Ministerio de Cultura de la República del Perú (MINCUL). I Encuesta Nacional Percepciones y actitudes sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico-Racial. Principales Resultados del Ministerio de Cultura de la República del Perú. 2008.

Cuadro 2
Pregunta: ¿Qué tan racista considera a?

	Resultado en %
Peruanos/as	53%
Localidad o Comunidad	21%
Amigos y familiares	17%
A sí mismo	8%

Fuente: Ministerio de Cultura de la República del Perú (MINCUL). I Encuesta Nacional Percepciones y actitudes sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico-Racial. Principales Resultados del Ministerio de Cultura de la República del Perú. 2008.

Cuadro 3
Pregunta: ¿Cómo se percibe la discriminación hacia...?

	Resultado en %
Población afroperuana	60%
Población quechua y aimara	59%
Población indígena o nativa	57%

Fuente: Ministerio de Cultura de la República del Perú (MINCUL). I Encuesta Nacional Percepciones y actitudes sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico-Racial. Principales Resultados del Ministerio de Cultura de la República del Perú. 2008.

Cuadro 4
Pregunta: ¿Dónde se sintió discriminado/a?

	Resultado en %
Un hospital público o posta médica	22%
Una comisaría	19%
Una municipalidad	14%
Su centro laboral	12%
Un colegio público	11%
Transporte público	11%
Una discoteca	10%
Un colegio privado	9%
Una clínica privada	7%

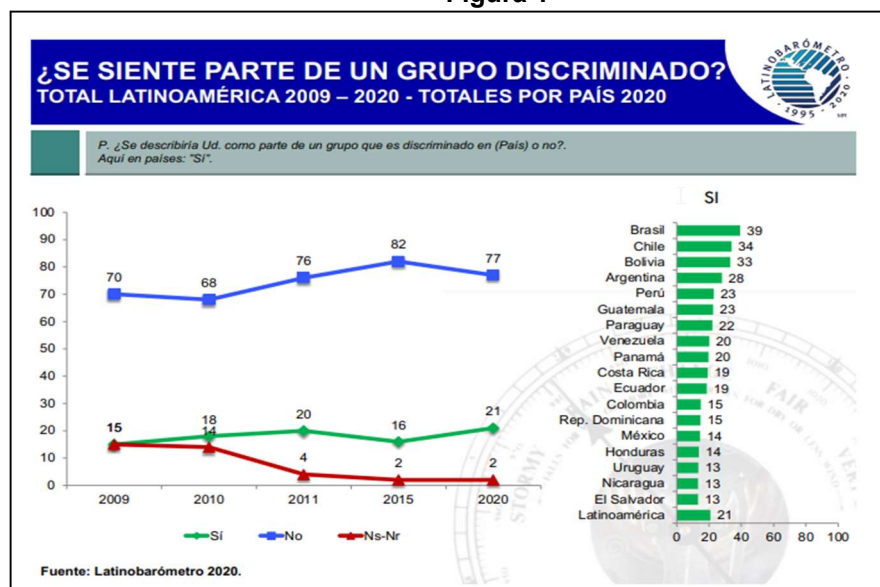
Fuente: Ministerio de Cultura de la República del Perú (MINCUL). I Encuesta Nacional Percepciones y actitudes sobre Diversidad Cultural y Discriminación Étnico-Racial. Principales Resultados del Ministerio de Cultura de la República del Perú. 2008.

4.2. [Informe Latinobarómetro 2021](#)¹⁵⁹

El 21% de latinoamericanos se siente parte de un grupo discriminado. Siendo los países con mayor discriminación: Brasil (39%), Chile (34%), Bolivia (33%) y Argentina (28).

Informe Latinobarómetro 2021

Figura 1



Fuente: Corporación Latinobarómetro. Informe Latinobarómetro 2021. Publicado el 07.10.2021.

Los grupos más discriminados son los pobres (23%), indígenas (9%), afrodescendientes (7%), homosexuales (6%) e inmigrantes (4%).



Fuente: Corporación Latinobarómetro. Informe Latinobarómetro 2021. Publicado el 07.10.2021.

¹⁵⁹Corporación Latinobarómetro. Informe Latinobarómetro 2021. Publicado el 07.10.2021. Ver: <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp>